

TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2017, siendo las 15:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Magdalena 140, piso 22, comuna de Las Condes, se reunieron en junta ordinaria los accionistas de la sociedad anónima **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** (la "Sociedad" o "Toesca").

UNO. MESA.

Presidió esta junta ordinaria don Juan José León Bustos, en ausencia del titular don José María Eyzaguirre Baeza, quien se excusó oportunamente, acompañado por el Gerente General de la Sociedad, don Carlos Antonio Saieh Larronde, quien actuó como Secretario de la misma.

DOS. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se dejó constancia que participaron en esta junta 15.845 acciones, sobre un total de 15.845 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, representando una asistencia del 100% sobre el total, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en la Ley Sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los representantes de los accionistas que firmaron la presente acta fueron los siguientes:

- (a) don Alejandro Andrés Reyes Miguel, en representación de AR Capital SpA, por 15.844 acciones; y
- (b) don Alejandro Andrés Reyes Miguel, en representación de Inversiones San Patricio Limitada, por 1 acción.

Se dejó constancia que tales accionistas eran los inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, al 21 de abril de 2017.

Se propuso a los señores accionistas que se votara por aclamación todas las materias que se sometieron a aprobación, salvo la elección de directores en caso de que hubiese más candidatos que cargos a proveer, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

En seguida, la junta aprobó, sin observaciones, los poderes presentados por el asistente.

TRES. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Se dejó constancia que la convocatoria a la junta ordinaria de accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en la sesión de fecha 28 de marzo de 2017. En atención contarse con la certeza de la asistencia de la totalidad de los accionistas, lo que efectivamente ha ocurrido, se omitió la publicación de los avisos de citación y el envío de las citaciones. Con

fecha 11 de abril, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la convocatoria a la junta.

CUATRO. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente dejó constancia de que no asistió ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

CINCO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de las acciones con derecho a voto, el Presidente dio por instalada la junta y legalmente constituida la reunión.

SEIS. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se aprobó que el acta de la junta fuese firmada por todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SIETE. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última junta ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2016 se encontraba aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas designados, habiéndose enviado oportunamente copia de la misma a la Superintendencia de Valores y Seguros.

OCHO. OBJETO DE LA JUNTA.

El Secretario expresó que esta junta ordinaria tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. aprobación de la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016;
2. designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017;
3. cuenta sobre operaciones del Título XVI de la Ley 18.046 desde la última junta de accionistas;
4. designar el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
5. resolver sobre la distribución de utilidades e informar la política de dividendos;
6. fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2016;

7. elección del Directorio para el próximo periodo estatutario; y
8. cualquier otra materia de interés social de competencia de la junta ordinaria de Accionistas.

PUNTO I.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En atención a que la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como el respectivo Informe de la Empresa de Auditoría Externa, estuvieron en poder de los señores accionistas, se acordó dar por insertado su texto y se sometió a la aprobación de la junta.

Se indicó que dichos antecedentes mostraron una pérdida de MM\$21.568 para el ejercicio 2016, y una pérdida acumulada de MM\$21.568. Al respecto, el Presidente indicó que la primera se debe a la necesidad experimentada por la Sociedad de crecer en infraestructura humana y material en forma previa al crecimiento efectivo de sus negocios y como requisito indispensable para enfrentar estos últimos con la responsabilidad y nivel exigidos por la administración y la normativa vigente. A este respecto, recordó a los accionistas que hasta octubre del año 2016 la Sociedad no tenía negocios efectivos, sino que solo mantenía un fondo en liquidación, situación que implicaba no tener ingresos operacionales, salvo por una comisión de liquidación que se devengaba pero no se pagaba y que tuvo que reversarse; por otra parte, esto permitía tener una estructura de recursos humanos e infraestructura sumamente ligera, que se apoyaba también en los recursos del grupo Moneda, al cual pertenecía. Con el cambio de control y administración, se adoptó una política enfocada en el crecimiento orgánico y sustentable de los negocios de la sociedad, lo que implicó incurrir en mayores costos como forma de estar preparados para emprender nuevos desafíos, sin que los ingresos operacionales se produjeran en forma inmediata.

En cuanto a las pérdidas acumuladas, hizo presente que se debían a que el único ingreso que tenía Toesca estaba constituido por la referida comisión de liquidación del fondo Toesca Fondo de Inversión, que se reconocía todos los años como devengada y, por tanto, permitía mostrar utilidades año a año, pero no correspondía pagarla efectivamente sino hasta terminada la liquidación. En estas circunstancias, informó que en octubre de 2016 la asamblea extraordinaria de aportantes de dicho fondo acordó la sustitución de la administradora. Esta decisión implicó, en la práctica, que la comisión de liquidación nunca será recibida, razón por la cual correspondía reversar la comisión reconocida en los ejercicios anteriores, lo que según las normas contables vigentes debe hacerse con cargo directo a las utilidades acumuladas.

Se aprobó por aclamación la memoria, balance y los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2016, así como el informe de la empresa de auditoría externa.

PUNTO II. – DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2017.

Correspondió designar a la empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

En sesión de directorio con fecha 28 de marzo de 2017, se resolvió proponer como empresa de auditoría externa a KPMG Auditores Consultores Limitada. El Presidente indicó que el fundamento de esta propuesta se encuentra en que esta empresa de auditoría es la que actualmente se desempeña para la Sociedad y, en atención a que el 2017 será el primer ejercicio comercial luego del cambio de control y administración de la Sociedad ocurrido en noviembre de 2016, se ha estimado conveniente mantener la continuidad a este respecto.

La junta aprobó, por aclamación, la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada.

PUNTO III.- CUENTA SOBRE OPERACIONES TITULO XVI DE LA LEY 18.046 DESDE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Se dejó constancia que las operaciones con partes relacionadas ocurridas desde la última junta ordinaria de Accionistas se encontraban debidamente detalladas en la Nota 9 de los Estados Financieros publicados en la página web de la Sociedad, por lo que el Presidente propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por la junta, por aclamación.

PUNTO IV.- DESIGNACIÓN DEL PERIODO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

Se resolvió, por aclamación, que el periódico para la publicación sería El Pulso, y si este dejare de operar, el diario electrónico www.lanacion.cl, y en defecto de este, el diario escrito La Segunda, a fin de no alterar la situación vigente.

PUNTO V.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y REPARTOS DE DIVIDENDO.

Respecto del reparto de dividendos, como consta en el estado de resultados, durante el ejercicio 2016, la Sociedad obtuvo pérdidas, teniendo también pérdidas acumuladas. En razón de ello, se acordó dejar constancia que no correspondía la distribución de dividendos por este ejercicio.

Respecto de la política de dividendos, como sociedad anónima especial, y conforme a lo que estipula la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas, la sociedad debe distribuir anualmente como dividendo mínimo obligatorio el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Lo anterior, sujeto a que no existan pérdidas acumuladas.

PUNTO VI.- REMUNERACIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES PARA EL 2017, E INFORMACIÓN DE GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente señaló que el Directorio de Toesca S.A Administradora General de Fondos está compuesto por cinco directores.

Se propuso al efecto, el pago de una dieta mensual de un monto bruto ascendente a 35 Unidades de Fomento para los directores, incluido el Presidente. La remuneración se propuso ser pagada en forma mensual, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes. Lo anterior, sin perjuicio de que un director pueda percibir honorarios u otras remuneraciones en caso de realizar, además de sus funciones como director, otras labores distintas del ejercicio de su cargo.

Por otra parte, se informó en la junta que el directorio durante el ejercicio 2016, no incurrió en gastos.

Todo lo anterior fue aprobado por la junta, por aclamación.

PUNTO VII. – ELECCIÓN DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO PERIODO ESTATUTARIO.

El Presidente manifestó que correspondía a esta junta, en cumplimiento de los artículos 31 y 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la renovación total del Directorio. Los Directores que se elijan durarán en sus funciones un plazo de 3 años y podrán ser reelegidos indefinidamente. A continuación, el Presidente indicó que la mesa había recibido las siguientes candidaturas, todas propuestas por el accionista AR Capital SpA antes del inicio de esta junta: don José María Eyzaguirre Baeza, don Alejandro Andrés Reyes Miguel, don Leonidas Montes Lira, don Patricio Parra Ravano y don Juan José León Bustos.

En atención a que el número de nombres propuestos fue igual que los cargos a llenar, la junta eligió por aclamación a los cinco candidatos mencionados.

PUNTO VIII.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para que plantearan otras materias de competencia de esta junta, sin que ninguno manifestare voluntad de hacer uso de ella.

MATERIAS DE ORDEN

1. FACULTADES AL DIRECTORIO

Se aprobó facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la

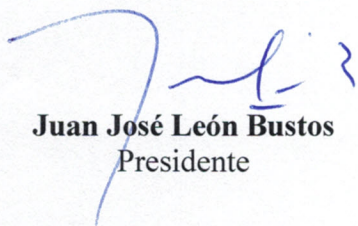
Superintendencia de Valores y Seguros o cualquiera otra autoridad pública, que surja con motivo de estas reformas de estatutos y demás acuerdos adoptados en esta junta.

2. OTROS ACUERDOS

Se acordó facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Carlos Saieh Larronde, al Presidente del directorio y a quien actuó como Presidente en esta asamblea, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente junta, en todo o en parte.

NUEVE. TÉRMINO DE LA JUNTA Y FIRMA DEL ACTA.

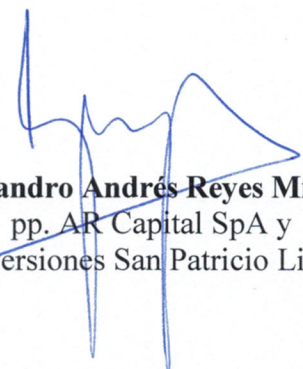
Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a esta junta ordinaria de Accionistas levantándose la sesión siendo las 16:20 horas.



Juan José León Bustos
Presidente



Carlos Antonio Saieh Larronde
Secretario



Alejandro Andrés Reyes Miguel
pp. AR Capital SpA y
pp. Inversiones San Patricio Limitada

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Celebrada el 27 de abril de 2017

ALEJANDRO ANDRÉS REYES MIGUEL

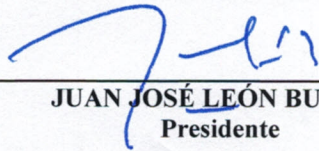
pp. AR Capital SpA, 15.844 acciones

Y

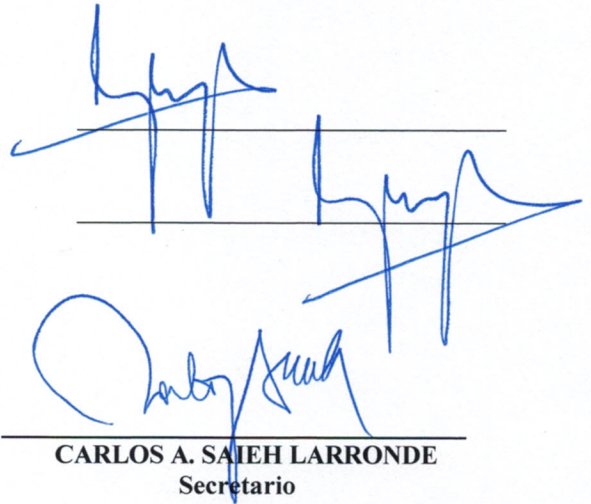
ALEJANDRO ANDRÉS REYES MIGUEL

pp. Inversiones San Patricio Limitada, 1 acción.

Total acciones: 15.845 acciones



JUAN JOSÉ LEÓN BUSTOS
Presidente



CARLOS A. SAIEH LARRONDE
Secretario